

Expediente: **1979/24-Q1**

Carátula: **CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN C/ ALVAREZ MANUEL ALEJANDRO S/ ESPECIALES (RESIDUAL)**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE CÁMARA DE APELACIONES DEL TRABAJO N° 1**

Tipo Actuación: **INFORMES ACTUARIALES**

Fecha Depósito: **26/08/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27179477160 - CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, -ACTOR

90000000000 - ALVAREZ, Manuel Alejandro-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada de Cámara de Apelaciones del Trabajo N° 1

ACTUACIONES N°: 1979/24-Q1



H106006351168

Cámara De Apelación del Trabajo Sala 3

JUICIO: CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN c/ ALVAREZ MANUEL ALEJANDRO s/ ESPECIALES (RESIDUAL). EXPTE. N°: 1979/24-Q1

Excma. Cámara:

Informo a V.E. que en el informe actuarial que antecede se deslizo un error material al consignar a los vocales Maria Elina Nazar, Adolfo J. Castellanos Murga y Maria Beatriz Bisdorff, como vocales preopinante, segundo y tercera respectivamente, cuando conforme las disposiciones de la acordada N° 776/26 punto VI° corresponde integrar el tribunal con los vocales Dra. Maria del Carmen Dominguez, Dr. Adolfo J. Castellanos Murga y Maria Elina Nazar como vocales preopinante, segundo y tercera respectivamente. Secretaria Actuarial. Presento a despacho. San Miguel de Tucumán, 25 de agosto de 2026. FIRMADO DIGITALMENTE FUNCIONARIO DE LEY. ASP. 1979/24-Q1

Actuación firmada en fecha 25/08/2026

Certificado digital:

CN=SIMON PADROS Andres, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20264022461

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.